



MAT.: AUTORIZA COMETIDO FUNCIONARIO, A PERSONAL MUNICIPAL QUE SE INDICA.

ALGARROBO, 31 DE JULIO 2013.-

DECRETO N° 2.396

VISTOS:

- 1.- Ley N° 18.695 del 31.03.89, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 2.- Ley N° 18.883 del 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- DFL N° 228-19.321 de 16.09.94 (Aprobación Planta Municipal).
- 4.- Decreto Alcaldicio N° 3.445 del 06.12.2012, Asume Alcaldía comuna de Algarrobo.
- 5.- Decreto Alcaldicio N° 2.393 de fecha 31.07.2013; Autoriza Subrogancia de la Srta. Paulina Maldonado Pinto en Alcaldía.

CONSIDERANDO:

Correo electrónico de fecha 30.07.2013, enviado por la Unidad de Capacitación Externa de la Contraloría General de la República, informando nómina de funcionarios que aprobaron la prueba de diagnóstico, de este modo, quienes se encuentren en el listado, podrán participar del curso de "Contabilidad General de la Nación Sector Municipal".

DECRETO:

I. Autoriza Cometido Funcionario, a personal municipal que a continuación se indica, para asistir a "**Curso de Contabilidad General de la Nación, Sector Municipal**", desarrollado por la Contraloría General de la República, a realizarse desde **19 de agosto 2013 hasta el 23 de agosto 2013**, en horario de 09:00 a 18:15 horas, en dependencias de la Contraloría Regional Sede Valparaíso, ubicada en Edwards N° 699, ciudad de Valparaíso.

N°	Funcionario	Grado	Unidad Desempeño
1	URBINA VILLAVICENCIO YOSELIN	16º	ADM. Y FINANZAS

II. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.

PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL

PMP/PMM/MART/IRV/oyu.

DISTRIBUCIÓN

- Secretaría Municipal (1)
- Alcaldía (1)
- Recursos Humanos (1)
- Unidad de Control (1)
- Recursos Humanos (1)
- Archivo.- (2)

PAULINA MALDONADO PINTO
ALCALDESA (S)



CONTROL INTERNO
RECIP: JM
DOCUMENTO N° 10:30
FECHA 01 AGO. 2013 HORA
SALIDA
DOCUMENTO N°
01 AGO. 2013 HORA 16:50
NO:ADPF